



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 06/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LI CENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN,
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 23 y 24 de Enero de 2017 misma que consta de 30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

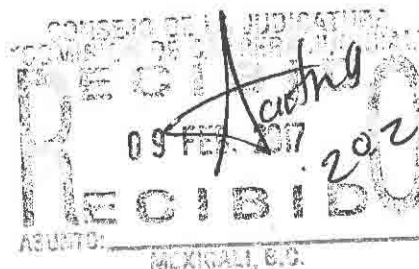
Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron 02 promociones pendientes de acordar.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	13/01/17	0834	SEGUNDA	
2	██████████	17/01/17	1020	SEGUNDA	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta 12 expedientes pendientes de dictar sentencia, 01 interlocutoria y 11 definitivas, siendo los siguientes:



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	08/12/2016	11/11/2016	X	X
2.		Definitiva	07/12/2016	11/01/2017	X	X
3.		Definitiva	28/11/2016	12/01/2017	X	X
4.		Definitiva	09/01/2017	12/01/2017	X	X
5.		Definitiva	10/01/2017	12/01/2017	X	X
6.		Definitiva	10/01/2017	13/01/2017	X	X
7.		Definitiva	12/01/2017	17/01/2017	X	X
8.		Definitiva	13/01/2017	17/01/2017	X	X
9.		Definitiva	13/01/2017	18/01/2017	X	X
10.		Definitiva	13/01/2017	19/01/2017	X	X
11.		Interlocutoria	13/01/2017	19/01/2017	X	X
12.		Definitiva	16/01/2017	19/01/2017	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Junio del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Enero del 2017, se citaron 469 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 362 sentencias definitivas y 81 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ, se constató que tenía 02 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/01/17	EMPLAZAR		X
2.		20/01/17	EMPLAZAR		X
3.		20/01/17	EMPLAZAR		X
4.		20/01/17	EMPLAZAR		X
5.		20/01/17	EMPLAZAR		X

Del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JAIME CASTAN RODRÍGUEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 01 de Febrero de 2017
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

**VISITADURIA
Materia Civil**

**JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 23 de enero de 2017, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California entendiendo la Visita con la LICENCIADA LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA Secretaria de Acuerdos a cargo del Juzgado por Ministerio de Ley, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 23 y 24 de Enero de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 23 de Junio del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Enero del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en

copia debidamente firmada y sellada por la encargada del despacho por Ministerio de Ley del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista en la Secretaria de Acuerdos, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA.

Con licencia a partir del 13 de diciembre de 2016 hasta el 27 de enero de 2017.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos encargada por Ministerio de Ley del despacho del Juzgado sujeto a revisión.**

**LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos.**



LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

Consejo de la Judicatura

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaria
Materia Civil

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ
Adscrita a las diferentes secretarias.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

5.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente
Adscrito Tercer Secretaria.

8.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

10.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

11.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,017
Se dictaron Sentencias Definitivas	362
Se dictaron Sentencias Interlocutorias	081
Concluidos por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	098
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	027
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	011
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	020
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	059
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	074
Audiencias Programadas	956
Audiencias Celebradas	489
Audiencias Diferidas	453
Audiencias Canceladas	014
Acuerdos Emitidos	10,888
Exhortos Recibidos	098
Exhortos Girados	101
Requisitorias	012
Promociones recibidas	11,891
Oficios remitidos	3,553
Recibos de Ingreso	182
Valores registrados (doc. fundatorios)	239
Cédulas Profesionales	Reg. Elec.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Quinto de lo Civil.



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

Consejo de la Judicatura del Estado

LIBRO DE GOBIERNO

**VISITADURIA
Materia Civil**

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 y 24 de Junio del 2016
NUMERO DE INICIOS	1,017
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	20/01/17
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	████████████████████ ██████████
DEMANDADO	████████████████████
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA, ACORDADO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,891
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	Reportan dos promociones pendientes de acordar recibidas hasta el 18 de enero de 2017.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,360
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	████████████████████
DEMANDADO	████████████████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/01/17
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SE TIENE EXHIBIENDO CERTIFICADO DE GRAVÁMEN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	13/01/17	0834	SEGUNDA	
2	██████████	17/01/17	1020	SEGUNDA	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3,553
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	████████████████████ ██████████
DEMANDADO	████████████████████
ASUNTO A TRATAR	OFICIOS DE LOCALIZACIÓN
REMITIDO A	C.COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL. CIUDAD
FECHA DE REMISIÓN	23/01/17

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	56
NO SE ADMITE RECURSO	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	25
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	11
CONTRA AUTOS	20
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	████████████████████
DEMANDADO	████████████████████ ██████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE DESECHA POR EXTEMPORANEA

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00



CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
Concejo de la Judicatura REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA Materia Civil	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	25
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	21

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	133
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	12
EN TRAMITE	74
SIN ANTECEDENTE JUZGADO	42
DE TRAMITE DIRECTO ANTE COLEGIADO	04
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE JUZGADO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20/01/17
QUEJOSO	██
ACTO RECLAMADO	NO EXISTE ANTECEDENTE DEL ACTO RECLAMADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	101
ÚLTIMO REGISTRADO	226 REGISTRO LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	██
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE ENSENADA, B.C.
A EFECTO DE	OFICIO REGISTRO PUBLICO/ CANCELACIÓN GRAVÁMEN



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	98
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	22
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	23
EN TRÁMITE O PENDIENTES	52
REMITIDO DIVERSO JUZGADO	01
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED] FORANEO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED] Y OTRO
EN CONTRA DE	[REDACTED] [REDACTED]
PROVENIENTE DE	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE, B. C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR AUTO POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	12
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	07
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	04
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
ÚLTIMA REGISTRADO	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
JUICIO	HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	TSJEBG
A EFECTO DE	TERCERO INTERESADO



Consejo de la Judicatura del Estado

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS Materia Civil	182
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RECIBO NÚMERO	██████████
DE FECHA	20/01/17
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ pesos
EXHIBIDO POR	████████████████████ ██████████
A FAVOR DE	████████████████████ ██████████
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRAMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. GLORIA PLASCENCIA RENTERIA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE VALORES

RECIBIDOS	239
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
CONCEPTO	SOBRE MANILA CON DOCUMENTO (PAGARÉ)
EN FECHA	18/01/17
CONCEPTO	DOC. FUNDATORIO ACCIÓN

CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRO ELECTRONICO

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	469
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	387
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	082
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	362
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	081
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	011
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE QUEDÓ SIN EFECTOS DEFINITIVA	011
SE QUEDÓ SIN EFECTOS INTERLOCUTORIA	001
SE CELEBRARON CONVENIOS DEFINITIVA	002
SE DESISTIERON DE LA ACCION DEFINITIVA	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	08/12/2016	11/11/2016	X	X
2.		Definitiva	07/12/2016	11/01/2017	X	X
3.		Definitiva	28/11/2016	12/01/2017	X	X
4.		Definitiva	09/01/2017	12/01/2017	X	X
5.		Definitiva	10/01/2017	12/01/2017	X	X
6.		Definitiva	10/01/2017	13/01/2017	X	X
7.		Definitiva	12/01/2017	17/01/2017	X	X
8.		Definitiva	13/01/2017	17/01/2017	X	X
9.		Definitiva	13/01/2017	18/01/2017	X	X
10.		Definitiva	13/01/2017	19/01/2017	X	X
11.		Interlocutoria	13/01/2017	19/01/2017	X	X
12.		Definitiva	16/01/2017	19/01/2017	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	15/06/16
FOJAS	86
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	28/11/16
FECHA DE SENTENCIA	05/01/17
PUBLICADA	10/01/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>Tijuana, Baja California a cinco de enero del año dos mil diecisiete. VISTOS, para resolver en definitiva los autos del expediente número [REDACTED] relativo al juicio EJECUTIVO MECANTIL, promovido por [REDACTED] Y RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil presentada en este juicio, en donde la parte actora no probó su acción y la demandada si probó sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. Se ABSUELVE a la parte demandada [REDACTED] de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas por la parte actora.-</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte actora al pago de gastos y costas del juicio, que legalmente se justifique en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO.- Se levanta el embargo, trabado en autos en bienes propiedad de la moral demandada.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la C. juez Quinto de lo Civil por Ministerio de Ley LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, ante la C. Secretaria de ACUERDOS LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM.</p>

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	09/10/15
FOJAS	PRINCIPAL 145 SECCIÓN EJECUCIÓN 119
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	09/12/16
FECHA DE SENTENCIA	09/01/17
FECHA PUBLICACIÓN	12/01/17
RESULTADO SENTENCIA	<p><i>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A NUEVE DE ENERO DEL AÑO MIL DIECISIETE. VISTOS, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA los autos del expediente número [REDACTED] relativo al juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de [REDACTED] como deudor principal y [REDACTED] como tercera llamado a juicio, y; RESUELVE:</i></p> <p><i>PRIMERO.-</i> Ha sido correcta la vía SUMARIO HIPOTECARIO seguida en este juicio, en la que la actora probó su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p><i>SEGUNDO.-</i> Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido al ahora demandado [REDACTED] como deudor principal y [REDACTED] como tercera llamada a juicio a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por el pago de [REDACTED] veces de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al día 16 de junio de 2015, equivalente a la cantidad de \$ [REDACTED] pesos (SON [REDACTED] Y [REDACTED] MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de multiplicar el salario mínimo diario vigente, de \$70.10 pesos por 30.4 que en el promedio de días por mes, y nos da como resultado la cantidad de \$2,131.04 que viene siendo el salario mínimo mensual vigente a esta fecha en el Distrito Federal de acuerdo con el clausulado relativo al otorgamiento de crédito contenido en el contrato base de la acción, más el saldo que se siga incrementando al momento de liquidar la sentencia definitiva, haciéndose consistir la cantidad reclamada en lo siguiente: La cantidad de [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal equivalente en pesos \$ [REDACTED] pesos (SON [REDACTED])</p>

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MONEDA NACIONAL) por suerte principal al día 16 de junio de 2015, cantidad que resulta de multiplicar el salario mínimo diario vigente de \$70.10 pesos por 30.4 que es el promedio de días por mes, y nos da como resultado la cantidad de \$2,131.04 que viene siendo el salario mínimo mensual vigente a esta fecha en el Distrito Federal, de acuerdo al clausulado relativo al otorgamiento de crédito contenido en el contrato base de la acción más el saldo que se siga incrementando al momento de liquidar la sentencia definitiva. La cantidad de [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal equivalente en pesos a \$ [REDACTED] pesos (SON [REDACTED])

MONEDA NACIONAL) por intereses ordinarios al día 16 de junio de 2015, cantidad que resulta de multiplicar el salario mínimo vigente, de \$70.10 pesos por 30.4 que es el promedio de días por mes y nos da como resultado la cantidad de \$2,131.04 que viene siendo el salario mínimo vigente a esta fecha en el distrito federal, de acuerdo al clausulado relativo al otorgamiento de crédito contenido en el contrato base de la acción, más el saldo que se siga incrementando al momento de liquidar la sentencia definitiva. El pago de los intereses moratorios vencidos hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación de 95 anual. Que las amortizaciones realizadas por el hoy demandado respecto del crédito que se les concedió, quede a favor de nuestra representada, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 49 de la Ley del INFONAVIT. El pago de gastos y costas que se origine con el motivo del presente juicio hasta su total solución y demás prestaciones que le fueron reclamadas, misma que deberán ser liquidadas en ejecución de sentencia, así como los gastos y costa del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de Sentencia.

TERCERO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS computados a partir del día siguiente de aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir con la misma voluntariamente, y en caso de no efectuarse el pago, precédase a hacer trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese al actor.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A S L definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciada por Ministerio de Ley LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA, por ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos Licenciada YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, que da fe.-



QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIADO	15/03/16
FOJAS	615
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	06/12/16
FECHA DE SENTENCIA	11/01/17
FECHA PUBLICACIÓN	13/01/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.- V I S T O S, para resolver interlocutoriamente los autos del expediente número [REDACTED], relativo al juicio ORAL MERCANTIL promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] en cuanto al incidente de liquidación de sentencia definitiva formulando por [REDACTED] en su carácter de Apoderado Legal de la parte actora y al efecto son de formularse las siguientes: -</p> <p>RESUELVE:-</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba la liquidación de ejecución de sentencia formulada por la apoderado legal de la parte actora mediante escrito de fecha tres de noviembre del dos mil dieciséis, y que asciende a la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), por los conceptos mencionados en la sentencia definitiva dictada con fecha cinco de agosto del dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO. NOTIFIQUESE. A S I, interlocutoriamente lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil por Ministerio de Ley LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, DOY FE.</p>



Comisión de Conciliación y Arbitraje

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA INICIADO	26/05/15
FOJAS	82
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	S. INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	07/12/16
FECHA DE SENTENCIA	16/12/16
FECHA PUBLICACIÓN	06/01/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. VISTOS, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA los autos del expediente número [REDACTED] relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y;</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.-Ha sido correcta la vía EJECUTIVA MERCANTIL elegida para la tramitación de este juicio, en donde la parte actora acreditó su acción en rebeldía de la demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada a [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] la cantidad de \$ [REDACTED] dólares ([REDACTED] MONEDA AMERICANA) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, en concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses pactados, causados y que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, gastos y costas del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Por lo que respecta al impuesto al Valor Agregado (IVA) que reclama en su inciso c) de prestaciones, no se hace condena especial al demandado, en virtud de que no fue pactado en el documento base de la acción.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada un término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir voluntariamente con la misma, y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la actora.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI, definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Lic. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, que da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	26/05/15
FOJAS	79
ACTOR	██
DEMANDADO	██
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	25/10/16
FECHA DE SENTENCIA	08/11/16
PUBLICADO	31/10/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. VISTOS, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA los autos del expediente número ██████████ relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ██████████ en contra de LA SUCESIÓN A BIENES DEL ██████████ y;</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO:- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL elegida para la tramitación del presente juicio, en donde la parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.-</p> <p>SEGUNDO:- Se declara que ██████████ en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como: lote de terreno número ██████████ de la manzana ██████████ de la colonia los ██████████ de esta Ciudad, con superficie de ██████████ metros cuadrados, también conocido como lote ██████████ de la manzana ██████████ del Fracc. Antes citado, y catastralmente documentado como lote ██████████ de la manzana ██████████ y para efectos de zonificación catastral se le considera como lote ██████████ de la manzana ██████████ de la clave catastral ██████████. Con medidas y colindancias que se especifican en el cuerpo de esta resolución.- Lo anterior para purgar vicios ocultos.</p> <p>TERCERO:- Sirve de Título de propiedad a la parte actora la copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de ésta ciudad, previa la cancelación de la partida número ██████████ del tomo ██████████ de la sección civil, de fecha 06 de mayo de 1981, y que obra inscrita a favor de la parte demandada.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la ciudadana Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, que da fe.-</p>



JUZGADO ORDINARIO CIVIL
TIJUANA, B.C.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 23 de Enero del 2017, de común acuerdo con la **LICENCIADA LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA** Secretaria de Acuerdos a cargo del Juzgado por Ministerio de Ley, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 24 de Enero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 24 de Enero del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **LICENCIADA LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA** Secretaria de Acuerdos en funciones de Juez por Ministerio de Ley, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA.

Con licencia a partir del 13 de diciembre de 2016 hasta el 27 de enero de 2017.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Secretaria de Acuerdos a cargo del Juzgado por Ministerio de Ley

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Projectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ
Adscrita a las diferentes secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

5.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente
Adscrito Tercer Secretaria.

8.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente



Adscrita a la Segunda Secretaría.

10 DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente

Consejera Titular del Estado
Adscrita a la Primera Secretaría.

VISITADOR DARIAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Materia Civil
Comisario.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	372
AUDIENCIAS CELEBRADAS	189
AUDIENCIAS DIFERIDAS	183
ACUERDOS EMITIDOS	3,974

Las **183** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	61
--------------------------------------	-----------

JUZGADO
TIJUANA

DESISTIMIENTOS	05
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	12
NO SE PREPARARON	14
POR CONTESTACIÓN DE DEMANDA	05
POR CONVENIO	03
SE ACUSO REBELDIA SE CITÓ SENTENCIA DEFINITIVA	15
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	04
SE OMITIO JUNTA DE HEREDEROS	02
NO HA SIDO FIJADA LITIS	21
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	04
FALTO EMPLAZAR	35
SUSPENSION DEL JUICIO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 31 de marzo de 2017 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada DESAHOGO DE PRUEBAS.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	190
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19/04/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO RINDE INFORME JUSTIFICADO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO [REDACTED] TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO CIUDAD.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26/04/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SOLICITA SEA GIRADO DE NUEVA CUENTA OFICIO PARA EMBARGAR EXCEDENTE DEL SALARIO MÍNIMO, A LO QUE LA C. JUEZ NO CUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	97
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	09/05/2016
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO DILIGENCIADO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B. C. MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	78
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	15/05/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/12/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PROMOVENTE INICIANDO EJECUCIÓN FORZOSA DE LA SENTENCIA QUE OBRA EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	230
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22/04/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 12/01/17



SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, programó las siguientes audiencias:

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	236
AUDIENCIAS CELEBRADAS	114
AUDIENCIAS DIFERIDAS	108
AUDIENCIAS CANCELADAS	014
ACUERDOS EMITIDOS	3,302

Las 108 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO PREPARADAS	25
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	22
NO SE TRAMITÓ EXHORTO O EDICTO/NO REGRESO	14
NO EMPLAZO DOMICILIO CERRADO, INEXACTO O DESOCUPADO	36
INCOMPETENCIA/RECUSACIÓN/SUSPENSIÓN AMPARO	06
NO PRESENTÓ A TESTIGOS	02
NO PREPARÓ ACTURIO	02
NUEVA FECHA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **28 de ABRIL de 2017** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	158
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] y otros
FECHA INICIO	10/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DE NUEVA SE ORDENA SEA GIRADO EXHORTO EN TÉRMINOS DE PROVEIDO DE FECHA 24/05/16

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	33
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	24/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/12/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA SE DESISTE DE LA ACCIÓN DE CONFORMIDAD AL DIVERSO 31 FRACCIÓN II DEL CPC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	46
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	31/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA POR CONDUCTO ABOGADO PROCURADOR SE NOTIFICA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	188
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	16/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA EXHIBE CERTIFICADO DE GRAVAMENES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	45
JUICIO	DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	
FECHA INICIO	15/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO VALIOSO MISMO QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DE ESTE JUZGADO, PROCEDA A CITAR POR CONDUCTO DEL SECRETARIO ACTUARIO A LA SUCESIÓN DE BIENES DE...POR CONDUCTO DE QUIEN ACREDITE SU REPRESENTACIÓN PARA LOS EFECTOS DE RECIBIR LO CONSIGNADO O MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA y a partir del 13 de diciembre de 2016 a la fecha de la LICENCIADA ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM, quien durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	348
AUDIENCIAS CELEBRADAS	186
AUDIENCIAS DIFERIDAS	162
ACUERDOS EMITIDOS	3,612

Ahora bien, las 162 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE PREPARARON POR ACTUARIO	22
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	23
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	06
EDICTOS NO PUBLICADOS	12
POR CONTESTACIÓN DE DEMANDA	05
CONVENIO	07
NO SE EMPLAZO	56
EXHORTO NO DILIGENCIADO	10
SE ACUSÓ REBELDÍA	07
DESISTIMIENTO DE LAS PRUEBAS	02
SE OMITE JUNTA DE HEREDEROS	03
ALLANAMIENTO	05
SUSPENSIÓN JUICIO	01
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	03



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 06 de Abril de 2017 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio SUMARIO CIVIL promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED], audiencia DESAHOGO DE PROBANZAS Y ALEGATOS.

Consejo de la Judicatura
VISITADURIA
Materia Civil

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	ORAL MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	16/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE DIVERSO OFICIO DE CFE-MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE POR PERDIDO, A LA PASIVA PROCESAL, EL DERECHO A OFRECER PRUEBAS, SE LE ACTORA OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE Y SE SEÑALA FECHA PARA SU DESAHOGO. SE ORDENA SU PREPARACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	341
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DEL JUZGADO 3°. DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPAROS Y JUICIOS FEDERALES, NOTIFICANDO QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE DIFIERE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	62
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05/07/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS. SE ORDENA CITACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	65
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	05/07/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMO LO SOLICITA ABOGADO PROCURADOR DE LA SUCESIÓN SE ORDENA DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS QUE INDICA EN SU PROMOCIÓN.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



Consejo de la Judicatura del Estado

SECRETARIOS ACTUARIOS



VISITADURIA
Materia Civil

1) A cargo del Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	358
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	339
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	014
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	20/01/17 EMPLAZAR. PENDIENTE

Los 014 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	12
DOMICILIOS CERRADOS	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	20/01/17	EMPLAZAR		X
2.	[REDACTED]	20/01/17	EMPLAZAR		X
3.	[REDACTED]	20/01/17	EMPLAZAR		X
4.	[REDACTED]	20/01/17	EMPLAZAR		X
5.	[REDACTED]	20/01/17	EMPLAZAR		X

2) A cargo del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

[Handwritten signature]

EXPEDIENTES CARGADOS	717
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	550
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	167
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	20/01/17 NOTIFICAR AUDIENCIA DILIGENCIADO

Los **167** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXISTENTE	18
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	51
SOLO SE LOCALIZAN EN HORAS INHÁBILES	21
DOMICILIO CERRADO	59
DOMICILIO DESOCUPADO	18

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA CARGADOS HASTA EL 20 DE ENERO DE 2017

3) A cargo del Licenciado **JAIME CASTÁN RODRÍGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	357
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	289
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	068
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	20/01/17 Citación audiencia Diligenciado

Los **068** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE REQUIERE HABILITAR DÍAS Y HORAS	12
DOMICILIO DESOCUPADO Y ABANDONADO	16
NO EXISTE DOMICILIO, NOMENCLATURA INEXACTA	10
NO VIVE EN EL DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR	20
NO ATIENDE LLAMADO DEL ACTUARIO	10

SIN EXPEDIENTES CARGADOS AL 20/01/17 PENDIENTES DE DILIGENCIAR



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

Consejo de la Judicatura
del Estado

A cargo de los CC. RICARDO BENITEZ PIERSON, NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ, MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA, NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO Y XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. ALAN RAMSÉS MARTÍNEZ RUÍZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.



Durante la revisión el personal adscrito al juzgado no fue puntual en sus horarios de trabajo.

Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, salvo la licencia para ausentarse de la Titular.**

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la encargada del despacho por Ministerio de Ley Lic. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA de este Juzgado manifiesta: Que estoy conforme con lo manifestado en la presente acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 24 de Enero del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la C. Licenciada LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO SUJETO A REVISIÓN en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

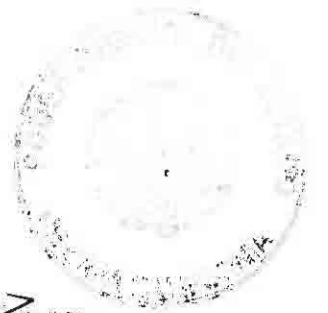


Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



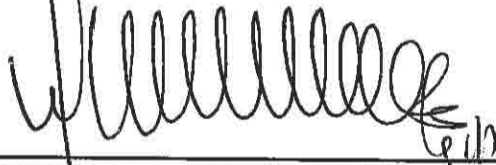
TRIBUNAL DE JUSTICIA CIVIL
TIJUANA, B.C.



LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA
ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY



LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ
En funciones de Proyectista.



LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO
Segunda Secretario de Acuerdos.



LIC. ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM
En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 06/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 23 Y 24 DE ENERO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA